Señores

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

E.S.D.

Asunto: **CARTA DE INTENCIÓN**

LUIS FERNANDO GÓMEZ QUINTERO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.548.625 expedida en Yumbo (Valle), actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad **SUPERTIENDAS CAÑAVERAL S.A.S.**, sociedad debidamente constituida, domiciliada en la ciudad de Cali e identificada con el NIT No. 805.028.041-4, por medio de la presente me permito manifestar que:

SUPERTIENDAS CAÑAVERAL S.A.S., manifiesta su intención de suministrar, en lo de su competencia a **INTERNATIONAL ESD FOUNDATION**, Identificada con NIT 900307331-7, en caso de resultar adjudicataria del proceso No. 4146.010.32.1.1104.2026, que busca:

> *"SUMINISTRO DE BONOS CANJEABLES DE ALIMENTACIÓN TIPO A Y TIPO B, ASEO Y DOTACIÓN TIPO A Y TIPO B, PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN SANTIAGO DE CALI. BP26005436."*

Lo anterior, en el marco del alcance del objeto relacionado con el suministro integral de bonos canjeables destinados a garantizar la asistencia y atención inmediata integral a las víctimas del conflicto armado en Santiago de Cali, mediante la entrega

oportuna de instrumentos de canje para cubrir necesidades básicas de alimentación, aseo y dotación, conforme a las rutas de atención establecidas por la Entidad.

El valor estimado de los bonos corresponde a la suma de **MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($1.378.423.949)**, discriminados de la siguiente manera:

BONOS AYUDA HUMANITARIA 2026				
	DETALLE DE LA ACTIVIDAD	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Entregar las Ayudas Humanitarias a las víctimas del conflicto armado	Brindar Atención Humanitaria Inmediata en el componente de Aseo	1.000	217.447	$ 217.447.280
	Brindar Atención Humanitaria Inmediata componente de Alimentación Tipo A	950	380.584	$ 361.554.686
	Brindar Atención Humanitaria Inmediata componente de Alimentación Tipo B	909	$ 563.500	$ 512.221.500
	Brindar Atención Humanitaria Inmediata componente de Dotación Tipo A	150	$ 744.100	$ 111.615.000
	Brindar Atención Humanitaria Inmediata componente de Dotación Tipo B	150	$ 1.169.500	$ 175.425.000
	Bono adicional	1	$ 160.483	$ 160.483
SUB TOTAL NETO BONOS				**$ 1.378.423.949**

Supertiendas Cañaveral

Los puntos en los cuales se podrá redimir en cualquiera de nuestas supertiendas Cañaveral:

No.	Punto de redención	NIT	Teléfono	Dirección	Barrio / Sector	Comunas
1	Prados del Norte	805.028.041-4	4850175 Ext.236	Avenida 2BN #34 - 19	Prados del Norte	Comuna 2
2	Punto 14 – Centro	805.028.041-4	4850175 Ext.271	Cra. 5 #14-37, San Pedro	San Pedro	Comuna 3
3	Pasoancho	805.028.041-4	4850175 Ext.301	Cl. 13 # 75-85	Pasoancho	Comuna 17
4	Villanueva	805.028.041-4	602 485 01 75 Ext. 413	Calle 35 Transversal 29 esquina	Villanueva	Comuna 12
5	Los Pinos	805.028.041-4	602 485 01 75 Ext. 812	Calle 70 entre Cra. 7M y 7R	Los Pinos	Comuna 7
6	Salomia Industrial - Carrera 1	805.028.041-4	4850175 Ext.901	Carrera 1 No. 44 – 50	Salomia	Comuna 5
7	Brisas de los Alamos	805.028.041-4	4850175 Ext.712	Calle 75C Norte No.2-100	Brisas de los Alamos	Comuna 6
8	Cavasa	805.028.041-4	4850175 Ext.612	Km 11 vía Cali-Candelaria	Cavasa	Corregimiento El carmelo
9	Ingenio	805.028.041-4	4850175 Ext.612	Calle 25 No. 85c – 100	Ingenio	Comuna 17
10	Limonar	805.028.041-4	4850175 Ext-601 y 610	Carrera 70 No. 13B – 18	Limonar	Comuna 17
11	Santa Helena	805.028.041-4	4850175 Ext.801	Calle 23 No. 31 – 34	Santa Helena	Comuna 10
12	Cootraemcali	805.028.041-4	4850175 Ext.430	Calle 14C # 25-16	Colseguros	Comuna 10
13	Pance	805.028.041-4	4850175 Ext.440	Calle 16a # 121a-334 Local 20	Pance	Comuna 22
14	Centenario	805.028.041-4	4850175 Ext.446	Avenida 4 Norte # 7N-46	Centenario	Comuna 2

La presente constituye una manifestación de intención y no genera obligación contractual directa, la cual estará sujeta a la eventual suscripción del contrato correspondiente entre las partes.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2026.

LUIS FERNANDO GÓMEZ QUINTERO
Representante legal
SUPERTIENDAS CAÑAVERAL S.A.S.

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Fecha expedición: 18/03/2026 08:04:27 pm

Recibo No. 10362914, Valor: $6.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826GF1O0Z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS, RENUEVE EN WWW.CCC.ORG.CO. EL PLAZO PARA RENOVAR LA MATRÍCULA ES HASTA EL 31 DE MARZO DE 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre:	SUPERTIENDAS CAÑAVERAL EL LIMONAR
Matrícula No.:	923576
Fecha de matrícula en esta Cámara :	01 de abril de 2015
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2025
Activos Vinculados:	$8,625,011,109

UBICACIÓN

Dirección comercial:	K 70 13B 18
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	alvaro@supertiendascanaveral.com
Teléfono comercial 1:	4850175
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4711
Actividad secundaria Código CIIU: 6820
Otras actividades Código CIIU: 4729

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: COMERCIO AL POR MENOR DE VIVERES, GRANOS Y ABARROTES EN UN AUTOSERVICIO

Recibo No. 10362914, Valor: $6.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826GF1O0Z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PROPIETARIO(S)

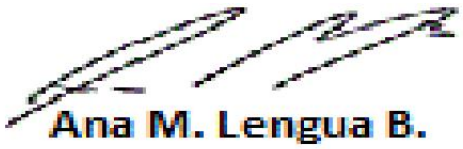
Nombre:	SUPERTIENDAS CAÑAVERAL S.A.S.
NIT:	805028041 - 4
Matrícula No.:	617162
Domicilio:	Cali
Dirección:	CL 18 A # 56 - 65 LC 10
Teléfono:	4850175

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Fecha expedición: 18/03/2026 08:04:26 pm

Recibo No. 10362914, Valor: $6.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826GVPXFP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS, RENUEVE EN WWW.CCC.ORG.CO. EL PLAZO PARA RENOVAR LA MATRÍCULA ES HASTA EL 31 DE MARZO DE 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre:	SUPERTIENDAS CAÑAVERAL PANCE
Matrícula No.:	1134563
Fecha de matrícula en esta Cámara :	10 de noviembre de 2021
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2025
Activos Vinculados:	$6,121,676,569

UBICACIÓN

Dirección comercial:	CL 16 A # 121 A - 334 LC 20
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	alvaro@supertiendascanaveral.com
Teléfono comercial 1:	4850175
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4711
Actividad secundaria Código CIIU: 6810
Otras actividades Código CIIU: 4729
Otras actividades Código CIIU: 5611

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: COMERCIO AL POR MENOR DE VIVERES, GRANOS Y ABARROTES EN UN AUTOSERVICIO.

Recibo No. 10362914, Valor: $6.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826GVPXFP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PROPIETARIO(S)

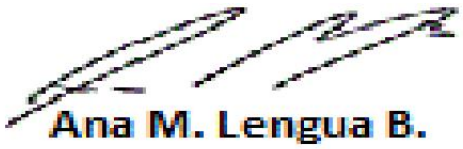
Nombre:	SUPERTIENDAS CAÑAVERAL S.A.S.
NIT:	805028041 - 4
Matrícula No.:	617162
Domicilio:	Cali
Dirección:	CL 18 A # 56 - 65 LC 10
Teléfono:	4850175

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Fecha expedición: 18/03/2026 08:04:26 pm

Recibo No. 10362914, Valor: $6.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826JTF7BB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS, RENUEVE EN WWW.CCC.ORG.CO. EL PLAZO PARA RENOVAR LA MATRÍCULA ES HASTA EL 31 DE MARZO DE 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre:	SUPERTIENDAS CAÑAVERAL PASOANCHO
Matrícula No.:	1247938
Fecha de matrícula en esta Cámara :	18 de marzo de 2025
Activos Vinculados:	$50,000,000

UBICACIÓN

Dirección comercial:	CL 13 75 A 185
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	alvaro@supertiendascanaveral.com
Teléfono comercial 1:	4850175
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4711
Actividad secundaria Código CIIU: 4729
Otras actividades Código CIIU: 6820

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: COMERCIALIZACIÓN DE VÍVERES, GRANOS Y ABARROTES EN UN AUTOSERVICIO. ALQUILER DE INMUEBLES PROPIOS Y ALQUILADOS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION

Recibo No. 10362914, Valor: $6.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826JTF7BB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PROPIETARIO(S)

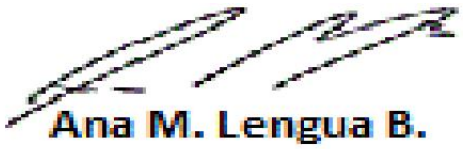
Nombre:	SUPERTIENDAS CAÑAVERAL S.A.S.
NIT:	805028041 - 4
Matrícula No.:	617162
Domicilio:	Cali
Dirección:	CL 18 A # 56 - 65 LC 10
Teléfono:	4850175

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.



Ana M. Lengua B.

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Fecha expedición: 18/03/2026 08:04:27 pm

Recibo No. 10362914, Valor: $6.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826U6PC6K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS, RENUEVE EN WWW.CCC.ORG.CO. EL PLAZO PARA RENOVAR LA MATRÍCULA ES HASTA EL 31 DE MARZO DE 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre:	SUPERTIENDAS CAÑAVERAL BRISAS DE LOS ALAMOS
Matrícula No.:	994401
Fecha de matrícula en esta Cámara :	23 de agosto de 2017
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2025
Activos Vinculados:	$2,987,794,812

UBICACIÓN

Dirección comercial:	CL 75 C2 BIS # 100 - 00
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	alvaro@supertiendascanaveral.com
Teléfono comercial 1:	4850175
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4711
Actividad secundaria Código CIIU: 6820
Otras actividades Código CIIU: 4729
Otras actividades Código CIIU: 1081

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: COMERCIO AL POR MENOR DE VIVERES, GRANOS Y ABARROTES EN UN AUTOSERVICIO

Recibo No. 10362914, Valor: $6.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826U6PC6K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PROPIETARIO(S)

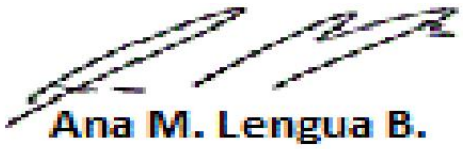
Nombre:	SUPERTIENDAS CAÑAVERAL S.A.S.
NIT:	805028041 - 4
Matrícula No.:	617162
Domicilio:	Cali
Dirección:	CL 18 A # 56 - 65 LC 10
Teléfono:	4850175

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.



Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2026 08:04:26 pm

Recibo No. 10362914, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826VUTKQF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS, RENUEVE EN WWW.CCC.ORG.CO. EL PLAZO PARA RENOVAR LA MATRÍCULA ES HASTA EL 31 DE MARZO DE 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	SUPERTIENDAS CAÑAVERAL S.A.S.
Nit.:	805028041-4
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	617162-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	09 de septiembre de 2003
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 18 A # 56 - 65 LC 10
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	alvaro@supertiendascanaveral.com
Teléfono comercial 1:	4850175
Teléfono comercial 2:	4850175
Teléfono comercial 3:	3148901661
Dirección para notificación judicial:	CL 18 A # 56 - 65 LC 10
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	alvaro@supertiendascanaveral.com
Teléfono para notificación 1:	4850175
Teléfono para notificación 2:	4850175
Teléfono para notificación 3:	3148901661

La persona jurídica SUPERTIENDAS CAÑAVERAL S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10362914, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826VUTKQF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1633 del 05 de septiembre de 2003 Notaria Dieciseis de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 2003 con el No. 6319 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada SUPERTIENDAS CAÑAVERAL S.A. Registro Parcial

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 35 del 25 de noviembre de 2022 Asamblea De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2022 con el No. 22844 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD ANÓNIMA en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA bajo el nombre de SUPERTIENDAS CAÑAVERAL S.A.S. .

Por Acta No. 42 del 30 de junio de 2023 Asamblea General De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2023 con el No. 16410 del Libro IX ,Se aprobo la escisión entre (escindente) SUPERTIENDAS CAÑAVERAL S.A.S. y (beneficiaria(s)) LA GALERIA Y CIA S.A.S. .

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es Indefinida

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social la realización de cualquier acto lícito de comercio conforme a lo autorizado por la ley 1258 de 2008. En especial la sociedad realizará las siguientes actividades:

1. La compra, la venta, la comercialización, importación, exportación y distribución de toda clase de granos, víveres, barrotes, verduras, frutas, carnes, pescados de origen marino y de agua dulce, productos farmacéuticos y medicinales, artículos misceláneos, electrodomésticos, ropa, calzado, artículos de ferretería cristalería, y en general toda clase de artículos que se puedan vender en un autoservicio.
2. Dar y recibir mercancías en consignación, realizar la venta de mercancías por cuenta propia o ajena en sus almacenes, directamente o a través de concesiones, departamentos o representantes.
3. La explotación del negocio de alimentos preparados a través de cafeterías, asaderos, panaderías y salsamentarías.
4. La explotación del negocio de la agricultura y la ganadería en todas sus manifestaciones.
5. El desarrollo de actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o

Recibo No. 10362914, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826VUTKQF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

arrendados; la exhibición de filmes y videocintas; la explotación con juegos y atracciones mecánicas y todo lo relacionado con la actividad de recreación y esparcimiento.
6. La prestación de servicios de corresponsalía no bancaria.
7. La realización de actividades de apoyo a un operador de servicios postales de pago, debidamente habilitado y registrado por el ministerio de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

PARÁGRAFO. Se entenderán incluidos en el objeto social antes descrito, los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la compañía; y en general, celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones sobre bienes corporales e incorporales, de carácter civil o comercial, para lo cual en desarrollo del objeto social, la sociedad queda expresamente autorizada para:

a) Celebrar contratos de compraventa.
b) Tomar dinero en mutuo, celebrar con entidades financieras toda clase de encargos fiduciarios y contratos de fiducia mercantil o civil y contratar leasing;
c) Dar y recibir en garantía de obligaciones bienes muebles e inmuebles y tomarlos o darlos en arrendamiento u opción de cualquier naturaleza.
d) Celebrar contratos de fideicomiso.
e) Suscribir acciones o derechos en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones.
f) Celebrar contratos comerciales en todas sus manifestaciones tales como girar, extender, endosar, protestar, cancelar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagarés, libranzas o cualquiera de otros efectos o actos de comercio, celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, corporaciones financieras, almacenes generales de depósito, abrir cuentas corrientes en muchas entidades para facilitar el giro de sus fondos.
g) Comprar derechos sociales en otras entidades similares o no y constituir sociedades de cualquier género, incorporarse en compañías constituidas o fusionarse a ella o en ellas, delegar la administración de sus negocios siempre que tenga objetivos iguales, similares o complementarios.
h) La comercialización y distribución de productos, así como la representación de casas nacionales o extranjeras.
i) importar, procesar, producir, comercializar y vender productos para aseo y limpieza, tanto a nivel doméstico como industrial.
j) obtener derechos o propiedades sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y privilegios, cederlos a cualquier título y, en fin, realizar toda clase de actos, actividades o contratos ya sea civiles o comerciales que sean conveniente o necesarios para el logro de los fines que la sociedad persigue y que de manera directa se relacionan con el objeto social.

Recibo No. 10362914, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826VUTKQF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$50,000,000,000
No. de acciones:	50,000,000,000
Valor nominal:	$1

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$4,252,040,000
No. de acciones:	4,252,040,000
Valor nominal:	$1

	CAPITAL PAGADO
Valor:	$4,252,040,000
No. de acciones:	4,252,040,000
Valor nominal:	$1

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un Gerente, designado por la Junta Directiva para períodos de dos (2) años, reelegido indefinidamente y removible libremente por ella en cualquier tiempo, Todos los empleados de la compañía, con excepción de los designados por la Asamblea General de Accionistas y los dependientes del Revisor Fiscal estarán sometidos al Gerente en el desempeño de sus cargos. No obstante, incluso la creación del cargo haya sido ordenada por la Junta Directiva.

GERENTES SUPLENTES. En los casos de falta accidental o temporal del Gerente y en las absolutas mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en asunto determinado, el Gerente será reemplazado por un suplente o suplentes, nombrados por la Junta Directiva para un período igual al del Gerente principal y con las mismas funciones de éste.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas, y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de las empresas, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales, y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al Gerente:

a) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.

Recibo No. 10362914, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826VUTKQF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

b) Nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia, así como a los demás que le corresponda nombrar y remover en ejercicio de la delegación de funciones que para tales efectos pueda hacerle la Junta Directiva.
c) Citar a la Asamblea General de Accionistas y a la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente, y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales, someter a su consideración los balances de prueba y suministrarle todos los informes que los cuerpos colegiados soliciten, en relación con la sociedad y con sus actividades.
d) Presentar a la Junta Directiva y a la Asamblea General de Accionistas, en sus reuniones ordinarias, el informe sobre la forma como se haya llevado a cabo su gestión de conformidad con la Ley y los presentes estatutos y de acuerdo con las solicitudes específicas que realicen los dos órganos.
e) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional.
f) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes, al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en los estatutos.
g) Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas.

PODERES. Como Gerente de la compañía en juicio y fuera de juicio, el Gerente tiene facultades para ejecutar o celebrar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos, en cuanto se trata de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la Junta Directiva o la Asamblea de Accionistas, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de las mismas.

El Gerente queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso - administrativas en que la compañía tenga interés, e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley, desistir de las acciones o recursos que interponga, novar obligaciones o créditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones.

LIMITACIONES. El Gerente y sus suplentes requerida autorización de la Junta Directiva, para contratar todo acto o contrato comprendido o no dentro el giro ordinario de los negocios sociales por una cuantía equivalente a dos mil (2.000) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes al momento de la realización del acto o contrato, de igual manera para celebrar cualquier acto o negocio jurídico relativo a la adquisición, enajenación o gravámenes de bienes inmuebles cuya cuantía sea igual o superior a dos mil (2.000) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes al momento de la celebración del negocio jurídico.
PARÁGRAFO PRIMERO: La sociedad podrá constituirse en garante de obligaciones ajenas, caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionista, previa autorización de la Junta Directiva.
PARÁGRAFO SEGUNDO: La Sociedad no podrán garantizar con su patrimonio las obligaciones

Recibo No. 10362914, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826VUTKQF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de los accionistas o de terceros.
PARÁGRAFO TERCERO: Ningún Accionista se encuentra autorizado a entregar en prenda, como garantía personal o como aval, su propiedad sobre la sociedad, ni el patrimonio familiar conjunto. De igual manera, tampoco se encuentra autorizado a servir como fiador de nadie, cuando de esta acción se pudiera derivar la pérdida de su participación en la sociedad o la vinculación no deseada de terceros en las sociedades.

GERENTE TRANSITORIO ESTATUTARIO. La sociedad tendrá un Gerente Transitorio Estatutario que será designado por la Asamblea General de Accionistas para períodos de diez (10) años, reelegido indefinidamente y removible libremente por ella en cualquier tiempo. El Gerente Transitorio Estatutario tendrá facultades ilimitadas sin límite de cuantía, de funciones y atribuciones.

El Gerente Transitorio Estatutario, podrá ejercer la representación legal cuando lo considere conveniente, y solo le bastará con notificarle por escrito al Gerente Principal y en ausencia de este al Gerente Suplente, ya sea mediante documento o mensaje de datos, para que cese en sus funciones temporalmente, hasta cuando así lo decida el Gerente Transitorio Estatutario.

El Gerente Principal o Suplente, según el caso, deberá expedir un certificado del periodo en que vaya a estar en funciones el Gerente Transitorio Estatutario.

Funciones de la junta directiva entre otras: ñ) Autorizar al gerente para celebrar todos los contratos o actos jurídicos relativos a la enajenación, adquisición o gravamen de bienes raíces cuando la cuantía sea igual o superior a dos mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (2.000) al momento del acto o contrato o todos aquellos actos o negocios jurídicos que sean de una cuantía igual o superior a dos mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (2.000) al momento del acto o contrato.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 1633 del 05 de septiembre de 2003, de Notaria Dieciseis de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 2003 con el No. 6319 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	ALVARO ANTONIO GOMEZ GIRALDO	C.C.94294232

Por Acta No. 108 del 20 de diciembre de 2022, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 2022 con el No. 22734 del Libro IX, se designó a:

Recibo No. 10362914, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826VUTKQF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE DEL GERENTE	LUIS FERNANDO GOMEZ QUINTERO	C.C.6548625

Por Acta No. 35 del 25 de noviembre de 2022, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2022 con el No. 22844 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE TRANSITORIO ESTATUTARIO	FERNANDO DE JESUS GOMEZ GIRALDO	C.C.16608867

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
LUIS ALFONSO GOMEZ GIRALDO	C.C.3493920
NUBIA ESTER NOREÑA GOMEZ	C.C.21778703
EDILMA INES GOMEZ GIRALDO	C.C.21778227

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ALVARO ANTONIO GOMEZ GIRALDO	C.C.94294232
HUGO ALBERTO GOMEZ GIRALDO	C.C.16776116
JUAN CARLOS AGUIRRE NORIEGA	C.C.94371322

Por Escritura Pública No. 1633 del 05 de septiembre de 2003, de Notaria Dieciseis de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 2003 con el No. 6319 del Libro IX, Se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
LUIS ALFONSO GOMEZ GIRALDO	C.C.3493920
EDILMA INES GOMEZ GIRALDO	C.C.21778227

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ALVARO ANTONIO GOMEZ GIRALDO	C.C.94294232
HUGO ALBERTO GOMEZ GIRALDO	C.C.16776116
JUAN CARLOS AGUIRRE NORIEGA	C.C.94371322

Recibo No. 10362914, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826VUTKQF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 028 del 11 de marzo de 2019, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2019 con el No. 9131 del Libro IX, Se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
NUBIA ESTER NOREÑA GOMEZ	C.C.21778703

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 012 del 17 de septiembre de 2009, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2009 con el No. 10879 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	FRG AUDITORES Y CONSULTORES S.A.S.	Nit.900303732-9

Por documento privado del 17 de septiembre de 2009, de Frg Auditores Y Consultores S.A.S., inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2009 con el No. 10880 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	FRANCISCO RIVERA GIRALDO	C.C.2685852 T.P.10210-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	JESUS MARIA RIVERA GIRALDO	C.C.14442626 T.P.17449-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 2065 del 26/12/2006 de Notaria Veintiuno de Cali	14616 de 27/12/2006 Libro IX
E.P. 1507 del 07/11/2007 de Notaria Dieciseis de Cali	12147 de 14/11/2007 Libro IX
E.P. 1159 del 12/05/2010 de Notaria Doce de Cali	5893 de 21/05/2010 Libro IX
E.P. 2470 del 27/10/2010 de Notaria Doce de Cali	11635 de 04/10/2010 Libro IX
E.P. 1073 del 22/07/2016 de Notaria Diecisiete de Cali	12418 de 05/08/2016 Libro IX
E.P. 1004 del 28/03/2019 de Notaria Tercera de Cali	9132 de 21/05/2019 Libro IX
E.P. 6084 del 30/12/2016 de Notaria Tercera de Cali	6825 de 16/04/2021 Libro IX
ACT 35 del 25/11/2022 de Asamblea De Accionistas	22844 de 26/12/2022 Libro IX
ACT 42 del 30/06/2023 de Asamblea General De Accionistas	16410 de 31/08/2023 Libro IX

Recibo No. 10362914, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826VUTKQF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACT 052 del 29/10/2024 de Asamblea General De Accionistas 25791 de 31/12/2024 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4711
Actividad secundaria Código CIIU: 6820
Otras actividades Código CIIU: 4729
Otras actividades Código CIIU: 1081

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	CENTRO COMERCIAL SANTIAGO PLAZA
Matrícula No.:	509961-2
Fecha de matricula:	06 de mayo de 1999
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	KR 56 # 18 A - 80
Municipio:	Cali

Recibo No. 10362914, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826VUTKQF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: CENTRO COMERCIAL SANTIAGO NO. 2
Matrícula No.: 635154-2
Fecha de matricula: 20 de mayo de 2004
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL 51 # 14 - 12
Municipio: Cali

Nombre: SUPERTIENDAS CAÑAVERAL SANTA ELENA
Matrícula No.: 888010-2
Fecha de matricula: 23 de diciembre de 2013
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: C 23 31 34
Municipio: Cali

Nombre: SUPERTIENDAS CAÑAVERAL LA PRIMERA
Matrícula No.: 912064-2
Fecha de matricula: 14 de octubre de 2014
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: K 1 44 50
Municipio: Cali

Nombre: SUPERTIENDAS CAÑAVERAL EL LIMONAR
Matrícula No.: 923576-2
Fecha de matricula: 01 de abril de 2015
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: K 70 13B 18
Municipio: Cali

Recibo No. 10362914, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826VUTKQF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPERTIENDAS CAÑAVERAL EL INGENIO
Matrícula No.: 955781-2
Fecha de matricula: 31 de mayo de 2016
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: C 25 85B 100
Municipio: Cali

Nombre: SUPERTIENDAS CAÑAVERAL LOS PINOS
Matrícula No.: 988789-2
Fecha de matricula: 15 de junio de 2017
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL 70 # 7 M BIS - 64
Municipio: Cali

Nombre: SUPERTIENDAS CAÑAVERAL BRISAS DE LOS ALAMOS
Matrícula No.: 994401-2
Fecha de matricula: 23 de agosto de 2017
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL 75 C2 BIS # 100 - 00
Municipio: Cali

Nombre: SUPERTIENDAS CAÑAVERAL VILLANUEVA
Matrícula No.: 1010418-2
Fecha de matricula: 08 de marzo de 2018
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: T 29 D29 50
Municipio: Cali

Recibo No. 10362914, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826VUTKQF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPERTIENDAS CAÑAVERAL COOTRAEMCALI
Matrícula No.: 1099935-2
Fecha de matricula: 04 de noviembre de 2020
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL 14 C # 25 - 16
Municipio: Cali

Nombre: EL CUATRILLO RESTAURANTE Y PARRILLA
Matrícula No.: 1108629-2
Fecha de matricula: 16 de febrero de 2021
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL 14 C # 25 - 16
Municipio: Cali

Nombre: SUPERTIENDAS CAÑAVERAL CENTENARIO
Matrícula No.: 1134487-2
Fecha de matricula: 09 de noviembre de 2021
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: AV 4 # 7 NORTE - 46
Municipio: Cali

Nombre: SUPERTIENDAS CAÑAVERAL PANCE
Matrícula No.: 1134563-2
Fecha de matricula: 10 de noviembre de 2021
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL 16 A # 121 A - 334 LC 20
Municipio: Cali

Recibo No. 10362914, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826VUTKQF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPERTIENDAS CAÑAVERAL LA 34
Matrícula No.: 1155679-2
Fecha de matricula: 15 de junio de 2022
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: AV 2 B # 34 NORTE - 19
Municipio: Cali

Nombre: CEDI ARROYOHONDO
Matrícula No.: 1167544-2
Fecha de matricula: 10 de octubre de 2022
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: KR 24 # 12 - 04
Municipio: Yumbo

Nombre: SUPERTIENDAS CAÑAVERAL COUNTRYMALL
Matrícula No.: 1199891-2
Fecha de matricula: 26 de septiembre de 2023
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CC COUNTRYMALL PLAZA VIA JAMUNDI CALI
Municipio: Jamundi

Nombre: ARTE PANETERO CEDI YUMBO
Matrícula No.: 1221797-2
Fecha de matricula: 29 de mayo de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CR 24 12 04 LC 1
Municipio: Yumbo

Recibo No. 10362914, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826VUTKQF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: ARTE PANETERO Y POLLOS CAÑAVERAL
Matrícula No.: 1229168-2
Fecha de matricula: 14 de agosto de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: -CL 51 14 12 LOCAL 37C Y LOCAL 49
Municipio: Cali

Nombre: SUPERTIENDAS CAÑAVERAL PUNTO 14
Matrícula No.: 1231947-2
Fecha de matricula: 12 de septiembre de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL 14 4 25
Municipio: Cali

Nombre: SUPERTIENDAS CAÑAVERAL PASOANCHO
Matrícula No.: 1247938-2
Fecha de matricula: 18 de marzo de 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL 13 75 A 185
Municipio: Cali

Nombre: POLLOS CAÑAVERAL GUADALUPE
Matrícula No.: 1264050-2
Fecha de matricula: 02 de septiembre de 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CR 56 18 A 80 LC 26
Municipio: Cali

Recibo No. 10362914, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826VUTKQF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	SUPERTIENDAS CAÑAVERAL BODEGA BUENOS AIRES
Matrícula No.:	1269313-2
Fecha de matricula:	24 de octubre de 2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CR 71 3 C 40
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

Demanda de:LYSA MANUELA SERNA URREGO Y OTROS
Contra:SUPERTIENDAS CAÑAVERAL S.A.S.
Bienes demandados:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Proceso:VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Documento: Oficio No.0398 del 10 de octubre de 2024
Origen: Juzgado Sexto Civil Del Circuito de Cali
Inscripción: 16 de octubre de 2024 No. 2214 del libro VIII

Demanda de:LYSA MANUELA SERNA URREGO C.C. 1005712904 Y OTROS
Contra:SUPERTIENDAS CAÑAVERAL S.A.S.
Bienes demandados:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Proceso:VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Documento: Oficio No.0306 del 18 de julio de 2025
Origen: Juzgado Sexto Civil Del Circuito de Cali
Inscripción: 21 de julio de 2025 No. 1377 del libro VIII

Demanda de:LYSA MANUELA SERNA URREGO C.C. 1005712904 Y OTROS
Contra:SUPERTIENDAS CAÑAVERAL S.A.S.
Bienes demandados:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Recibo No. 10362914, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826VUTKQF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Proceso:VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Documento: Oficio No.0306 del 18 de julio de 2025
Origen: Juzgado Sexto Civil Del Circuito de Cali
Inscripción: 21 de julio de 2025 No. 1378 del libro VIII

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: GRANDE

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1,136,938,551,442

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4711

****

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Recibo No. 10362914, Valor: $12.100

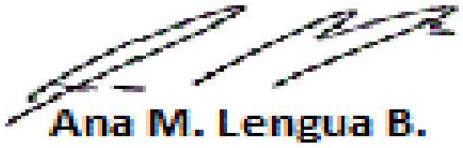
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826VUTKQF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INSCRIPCION RIT

Los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Polícia Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Información Tributaria (RIT).



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Fecha expedición: 18/03/2026 08:04:26 pm

Recibo No. 10362914, Valor: $6.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826ZUIWXL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS, RENUEVE EN WWW.CCC.ORG.CO. EL PLAZO PARA RENOVAR LA MATRÍCULA ES HASTA EL 31 DE MARZO DE 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre:	SUPERTIENDAS CAÑAVERAL CENTENARIO
Matrícula No.:	1134487
Fecha de matrícula en esta Cámara :	09 de noviembre de 2021
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2025
Activos Vinculados:	$6,004,781,615

UBICACIÓN

Dirección comercial:	AV 4 # 7 NORTE - 46
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	alvaro@supertiendascanaveral.com
Teléfono comercial 1:	4850175
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4711
Actividad secundaria Código CIIU: 6810
Otras actividades Código CIIU: 4729
Otras actividades Código CIIU: 5611

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: COMERCIO AL POR MENOR DE VIVERES, GRANOS Y ABARROTES EN UN AUTOSERVICO

Recibo No. 10362914, Valor: $6.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826ZUIWXL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PROPIETARIO(S)

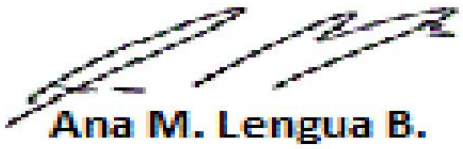
Nombre:	SUPERTIENDAS CAÑAVERAL S.A.S.
NIT:	805028041 - 4
Matrícula No.:	617162
Domicilio:	Cali
Dirección:	CL 18 A # 56 - 65 LC 10
Teléfono:	4850175

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.



Ana M. Lengua B.